

AVISO DE REMATE

(Exp. 100621-2025)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** que **BANCO GENERAL, S.A.** le sigue a **LINETH CYNARA LAMBOGLIA SAMANIEGO, HACIENDA SANTA DOMENICA, S.A., y JOSE SOCRATES ALVAREZ SALAZAR, Z**, se ha señalado el día **veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“Finca 27858 (F), código de ubicación 8600, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, ubicado en corregimiento La Chorrera, Distrito La Chorrera, Provincia Panamá, propiedad de JOSE SOCRATES ALVAREZ SALAZAR, con cédula de identidad personal E8-90175.”

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL Nº 27858 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 7765 m² 25 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 3100 m² 5 dm²

LINDEROS: POR EL NORTE, TIERRAS NACIONALES EN POSESIÓN DE ELIAS MÁRQUEZ Y JULIANA LÓPEZ; CAMINO DE MANUEL VICTORIO ESTIRAN AL CAMINO REAL DE LOS COROZALES, POR SESIÓN DE CATALINO DOMINGUEZ Y MERCEDES DOMINGUEZ; SUR TIERRAS NACIONALES EN POSESIÓN DE MANUEL VICTORIO ESTIRAN, QUEBRADA DE PIEDRA Y TIERRAS NACIONALES EN POSESIÓN DE IGNACIO ORTEGA Y RODOLFO ORTEGA; ESTE TIERRAS NACIONALES EN POSESIÓN DE MERCEDES DOMÍNGUEZ Y RODOLFO ORTEGA Y OESTE, TIERRAS NACIONALES EN POSESIÓN DE ELIAS MARQUEZ, QUEBRADA DE MANUEL VICTORIO ESTURAIN AL CAMINO DE LOS COROZALES.

NO CONSTA DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS.

CON UN VALOR DE B/.67.00 (SESENTA Y SIETE BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOSE SOCRATES ALVAREZ SALAZAR(CÉDULA E-8-90175)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDADEN EL 100%

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 16183) POR LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y DOS MIL BALBOAS (B/.182,000.00) Y POR UN PLAZO DE 1 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 8.11% UN INTERÉS ANUAL DE 7.75%LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTÍA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL BANCO OTORGADO EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUÉ LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. CUALQUIER VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN ESTA CLAUSULA DETERMINA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DE LA OBLIGACIÓN. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN UNA LIMITACIÓN AL DERECHO DE DOMINIO DE LA FINCA GRAVADA Y EN CONSECUENCIA, LAS PARTES SOLICITAN AL REGISTRO PÚBLICO LA ESPECIAL ANOTACIÓN DE LA MARGINAL CORRESPONDIENTE. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102153086PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11906607. DEUDOR: HACIENDA SANTA DOMINICA, S.A., CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: FICHA 724245 GARANTE HIPOTECARIO: JOSE SOCRATES ALVAREZ SALAZAR CEDULA E-8-90175 FIADOR: FIADOR SOLIDARIO: JOSE SOCRATES ALVAREZ SALAZAR CEDULA E-8-90175, LINETH CYNARA LAMBOGLIA SAMANIEGO CEDULA 4-178-731. INSCRITO AL ASIENTO 14, EL 09/MAR/2022, EN LA ENTRADA 88507/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

FOLIO REAL (INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL Nº
27858 (F) - ANOTACIÓN
INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 16

AUTO DE EMBARGO

DATOS DEL EMBARGO

ÓRGANO QUE ORDENA EL EMBARGO: JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO , RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ
NOMBRE DEL ÓRGANO: LICDA. ANA RITA PALACIOS BARRAZA
PROVINCIA DEL ÓRGANO JUDICIAL: PANAMÁ
NÚMERO DE AUTO: 1195
FECHA DEL AUTO: 03/jul./2025
REMITIDO POR OFICIO NÚMERO: 1620-25
FECHA DEL OFICIO: 18/jul./2025
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA
PARTE DEMANDANTE: BANCO GENERAL, S.A.
PARTE DEMANDADA: JOSE SOCRATES ALVAREZ SALAZAR, CON CÉDULA NO.N-21-1367 (APARECE EN EL REGISTRO PÚBLICO CON LA CÉDULA NO.E-8-90175) Y OTOS
CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TRES BALBOAS CON SESENTA (B/.119,203.60)

ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, SE ORDENA EL EMBARGO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

ESTE ASIENTO REGISTRAL HA SIDO PRACTICADO EN LA ENTRADA 306310/2025 (0) PRESENTADA EN ESTE REGISTRO EL DÍA 23/jul./2025 A LAS 3:45 P. M.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.104,000.00** , y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, *veinticuatro (24) de julio de dos mil veintiséis (2026)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.

CLARISSA MARIA PEREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
24-07-2026 04:09:18 PM
9s96260724ljfg6

9s96260724ljfg6